

ACTA COMITÉ TÉCNICO FEDERACION VASCA JULIO 2015

Reunión realizada mediante email y en la que han tomado parte: M^a José, Marga, Zalao, Judith, Sonia G, Sonia C, Nagore y Visi.

- **El Club EVANGIM** solicita permiso para participar en el Euskalgym en la modalidad de conjuntos absolutos con un conjunto mixto. Se aprueba por mayoría.
- **ALEVIN A.** Se hace una propuesta para que el grupo de niñas que se están preparando para federarse puedan competir en Ligas y campeonatos de Euskadi con licencia escolar y salgan de las competiciones de escolares. En Bizkaia no se puede hacer, en Guipúzcoa es difícil y en Álava creen que es más conveniente pedir permisos concretos para cada niña en cada provincia.
- **DELEGADA** para campeonatos de España.
 - En primer lugar tendrá prioridad un miembro del Comité Técnico.
 - En segundo lugar podrán ir las entrenadoras que lo soliciten justificando sus motivos y con la aprobación del C.T
 - Y en tercer lugar y si nadie lo solicita será la responsable de jueces de cada provincia la que elija a la delegada al igual que elige a la juez cuando le corresponde y tendrá que ser aprobado por el C.T.
 - La federación vasca NO correrá con los gastos de la persona que quiera ir.

NORMATIVA FEDERACION VASCA

- **Campeonato de Euskadi Conjuntos** el 17 de Octubre en Guipúzcoa.
- **Categoría masculina** en campeonato de Euskadi Amateur. Se queda igual que hasta ahora, se tienen que clasificar entre los 10 primeros para poder participar y tendrán tratamiento OPEN (si un gimnasta masculino queda 1^a habrá también una gimnasta femenina en ese lugar)

MORMATIVA ESCOLAR 2015/16

- En los **ejercicios de conjuntos** la música puede ser con VOZ.
- **CONJUNTOS AMATEUR**
 - Los conjuntos juveniles podrán estar formados por gimnastas cadetes, juveniles y sénior de la siguiente manera:
 - En un conjunto de 4 gimnastas podrá haber 1 sénior.
 - En un conjunto de 5/6 gimnastas podrá haber un máximo de 2 sénior.

- Los conjuntos sénior podrán tener gimnastas de las 3 categorías (Este punto engloba a todos los demás casos que no aparecen en los dos puntos anteriores)

- **APARATOS**

	INDIVIDUAL	CONJUNTO
BENJAMIN	M.L Y ●	M.L
ALEVIN B	M.L Y ○	M.L - ●
ALEVIN A	M.L Y ○	●
INFANTIL	○ Y ●	○
CADETE	○ Y	○ - ●
JUVENIL	Y ⊗	
SENIOR Y PLUS	○ Y	○ -

- **MAESTRIA**

El número de Maestrías de Aparato permitido para todas las categorías será de 4

Una gimnasta en un mismo ejercicio podrá realizar Maestrías Código FIG valor 0.30 puntos y Maestrías RFEG de valor 0.20 puntos.

Se podrá combinar el número que se desee de cada una de ellas siempre que no supere el máximo permitido que son 4 maestrías en total.